ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE INICIO**	**FECHA 31/05/2024**
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

NÚMERO DE CONTRATO 1559 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes Septiembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **PAOLA ANDREA CALDERÓN VARGAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 55.114.596, quien se desempeña en el cargo de Subdirectora Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisora y **HERNANDO MURCIA VARGAS** identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.269.941, en su calidad de Representante Legal facultado quien actúa en nombre y representación de **SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.** identificada con NIT. 830.103.325-2 en condición de contratista, para suscribir la presente acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1901 del 04/09/2024

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 06/09/2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL DESARROLLO, APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y EL ARCHIVO DE BOGOTÁ.

VALOR: SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($723.584.036),

PLAZO: SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 15 de abril de 2025
Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Paola A. Calderón

PAOLA ANDREA CALDERÓN VARGAS
Subdirectora Administrativa.
Secretaría Distrital del Hábitat

HERNANDO MURCIA VARGAS
Representante Legal
SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.

Reviso: Lyda Niyireth Osma Pirazan – Contratista Subdirección Administrativa